



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

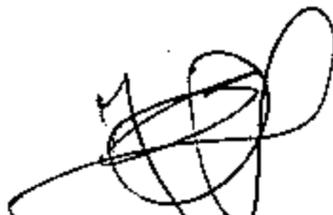
Buenos Aires, 27 de junio de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1970/01 hasta el 15 de febrero de año 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, doctor Omar Julián SOSA; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION